

**COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MANEJO DE LOS CERROS ORIENTALES**

**ACTA No. 3 de 2022**

**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA: junio 24 de 2022**

**HORA: 2:00 p.m. – 5:00 p.m.**

**LUGAR: Auditorio 2do Piso SUPERCADDE CAD**

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			Si	No
Adolfo Andrés Márquez	Delegado	Secretaría Distrital de Gobierno	x	
Juana Marina Hofman Quintero	Secretaria Técnica	Secretaría Distrital de Planeación	x	
Diego Rubio	Delegado	Secretaría Distrital de Ambiente	x	
Sandra Yaneth Tibamosca	Delegada	Secretaría de Hábitat	x	
Jhon Alejandro Contreras	Delegado	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	x	
Neifis Araujo	Delegada	Caja de Vivienda Popular	x	
Liliana González	Delegada	Secretaría Distrital de Cultura	x	
		Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital		x
Anderson Melo	Delegado	Instituto Distrital de Recreación y Deportes	x	
Angela Diaz	Delegada	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	x	
Andrés Ramírez	Delegado	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	x	

**ASISTENTES A LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			Si	No
Edgar Hernán Lara	Contratista	Jardín Botánico de Bogotá	x	
Guayra Puka Arias	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	x	
Diego Rodríguez Panqueva	Contratista	Secretaría Distrital de Hábitat	x	
Yina Paola Penagos	Contratista	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	x	
Diego Salamanca	Profesional	Secretaría Distrital de Gobierno	x	
Diana Benavides	Contratista	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	x	
William Veloza	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación	x	
Natalia Martínez	Contratista	Secretaría Distrital de Cultura	x	
Alexandra Farfán	Asesora	Secretaría General	x	
Andrea Fuentes	Contratista	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	x	
Margarita Ruiz	Contratista	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	x	
Carlos Camilo Hernández	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	x	
Julio García	Contratista	Secretaría Distrital de Hábitat	x	
José David Murgas	Abogado	Secretaría Distrital de Gobierno	x	
Luz Yadira Rivera	Profesional	Secretaría Distrital de Gobierno	x	
Rosa Coral Quiroz	Contratista	Secretaría Distrital de Hábitat	x	
Jeffier Hernando Medina	Contratista	Secretaría Distrital de Hábitat	x	
Alfonso López	Contratista	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	x	
Kerly Cortés Valbuena	Contratista	Caja de Vivienda Popular	x	
Angela María Toro	Contratista	Caja de Vivienda Popular	x	
Mónica Marcela Quijano	Contratista	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	x	
Alfonso Peña	Contratista	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	x	
Davies García	Contratista	Secretaría Jurídica Distrital	x	
Arnoldo Garzón	Contratista	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	x	
Lina Merchán Rincón	Contratista	Secretaría Distrital de Planeación	x	

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Dirección	Asiste	
			Si	No
Juana Marina Hofman Quintero	Directora	DAR	x	
Jorge Alberto Posada García	Profesional de apoyo.	DAR	x	
Catalina Toloza	Contratista	DAR	x	
Luis Enrique Orduz	Contratista	DAR	x	
Diana Victoria Carvajal	Contratista	DAR	x	

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento a las acciones en cumplimiento del fallo de cerros orientales (estrategias y Proyectos)
4. Socialización sobre el Informe de la Veeduría Distrital
5. Preguntas y observaciones.

### DESARROLLO

1. **Verificación del quórum.**  
Se inicia la reunión con la asistencia de ocho (8) delegados de las diez (10) entidades que conforman el comité, lo que equivale al 80% de los asistentes, por lo que hay quorum para iniciar el comité.
2. **Aprobación del orden del día.**  
Se presenta a los asistentes el orden del día y se somete a aprobación por parte de los delegados, quienes por mayoría absoluta la aprueban.
3. **Seguimiento a las acciones en cumplimiento del fallo de cerros orientales**

Inicia la presentación por parte de las Entidades, la Secretaría de Gobierno así:

#### Secretaría Distrital de Gobierno – SDG

Se exponen los avances del proyecto 3 que tiene como meta 5 Alcaldías Locales fortalecidas en el control urbanístico, desde Gobierno se indica que lo que se hace para cumplir con esta meta es contar con un equipo técnico - jurídico en las localidades de cerros, (Usaquén, Chapinero, Santa fe, San Cristóbal y Usme), con quienes se aplica la estrategia de control a ocupaciones ilegales en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, la estrategia está en el marco del Decreto 222 de 2014. La estrategia se aplica por medio de los operativos de inspección, vigilancia y control - IVC, los cuales llevan a cabo en conjunto con las Alcaldías Locales, la Autoridad Ambiental, la Policía de Carabineros, la Personería y las Inspecciones de Atención Prioritaria.

Con respecto al cronograma se tiene programados para la vigencia 2022, realizar 188 operativos de IVC y con corte a la fecha se han cumplido todos los operativos programados, es decir que al corte de mayo se tiene 87 operativos ejecutados y en lo corrido de junio van 18.

Frente al tema del presupuesto, se tiene contemplado el monto de salarios de los inspectores de atención prioritaria, los contratistas y equipo de profesionales con quienes se desarrolla la estrategia de control de ocupaciones. Adicionalmente, en este tema se quiere enfatizar en que se ha robustecido el equipo que realiza las actividades de verificación de las infracciones de control urbanístico.

#### Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP

Se presenta avance sobre las acciones de diagnóstico de los predios fiscales existentes en el Área de Ocupación Pública Prioritaria, la obligación específica del DADEP ha sido el saneamiento y la titulación de esos bienes del Distrito, lo que se ha hecho a partir del diagnóstico es hacer un diagnóstico desde el punto de vista urbanístico y clasificar los bienes por fiscales (sobre estos se identificó si existen acciones pendientes de saneamiento), los bienes públicos de no

cesión y predios con intervalos de aprobación de autoridad urbanística, es decir, predios que fueron aprobados para cesión por desarrollos legales anteriores al 2005, una etapa es entre 1955 a 1977 y otra de 1977 a 2005.

Frente a este tema se identifica desde el DADEP la necesidad de saneamiento de linderos de algunos predios por el tema de la antigüedad, así como un estudio técnico de los predios urbanísticos, para lo cual se va a solicitar una mesa de trabajo con SDP y un acompañamiento de IDR y Catastro. También está pendiente hacer una visita para identificar las condiciones actuales de los predios, ya que la última visita fue realizada en 2019.

Adicionalmente se encuentra que existen 8 predios que se consideran urbanizables no urbanizados, es decir que fueron objeto de cesión, pero en licencias que fueron demandadas o suspendidas, en los que se transfirieron los predios de cesión al Distrito y por lo tanto se requiere una aclaración sobre la actuación como Distrito por lo que se requiere la consulta con la Subsecretaría Jurídica de la SDP.

### **Secretaría Distrital de Cultura – SDCRD**

La SDCRD, tiene a cargo 3 proyectos (5, 10 y 20), sin embargo, se han presentado algunos inconvenientes para el avance de estos proyectos, especialmente en el proyecto 5, por temas de saneamiento y restitución del espacio público asociado al decreto 485 de 2015.

Sobre el proyecto 10, se han adelantado acciones concernientes a la revisión de disponibilidad de predios para la ejecución de equipamientos, no obstante, no se han encontrado predios disponibles y esto es un requisito para la construcción de la infraestructura, por lo que se sugiere lo siguiente:

- Se requiere contar con los diseños definitivos referentes a los senderos y puntos de acceso con el fin de identificar posibilidades de intervención.
- Se debe garantizar la conectividad entre los futuros equipamientos culturales y los proyectos de accesos y senderos.
- Se debe contar con disponibilidad de predios que cumplan con los requerimientos necesarios para estos equipamientos (viabilidad normativa, accesibilidad, cobertura del déficit de equipamientos culturales).

Se hizo una valoración de dos proyectos, uno fue el Nodo Cultural, proyecto de “Parqueaderos y Centro de Bienvenida Monserrate”, pero este proyecto no cumplía por estar localizado fuera de la Franja de Adecuación y el otro fue el predio de la Cervecería Alemana, el cual tampoco cumplió por la antigüedad y deterioro de la edificación, lo que aumentaba los costos y además hacia esta zona de Usme existe muy poca población que pueda acceder y aprovechar los servicios culturales que se desarrollaran ahí.

Adicionalmente se presenta un análisis cartográfico sobre los equipamientos culturales existentes en las áreas cercanas a los cerros orientales, así como la disponibilidad de predios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, identificando que la mayoría de los predios de la EAAB están ubicados en la Reserva de Cerros y no en la Franja de Adecuación y también que hay unos proyectos de construcción de equipamientos multifuncionales de más de 4.000 m<sup>2</sup>, en donde se contemplan servicios culturales, asociados al Corredor Verde de la carrera séptima por lo que también es importante revisar el análisis del déficit de equipamientos, para no tener equipamientos repetidos en una zona condensada.

Finalmente, sobre el proyecto 20 se hizo un análisis en el que no se identificó ningún asentamiento indígena razón por la que se ha considerado que el proyecto no debería tener únicamente ese enfoque; por esta razón se había solicitado la cancelación de este proyecto, sin embargo, teniendo en cuenta que el proyecto dice malocas indígenas o comunitarias, se solicita a SDP un concepto para realizar un replanteamiento del proyecto de manera que sean malocas o no sin el contexto de comunidades indígenas sino enfocado en malocas comunitarias, i es pertinente el término.

Desde SDP se hace la observación a SDCRD sobre la necesidad de avanzar en estos proyectos que presentan una ejecución en 0% y por lo tanto se consulta entre todas las entidades que, de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de Cultura, cuáles serían los predios en los que se podría implementar los 10 equipamientos (proyecto 10) y cuáles serían los predios para las malocas (proyecto 20), teniendo en cuenta también el proyecto de sendero que es un proyecto dinamizador de los demás. En esta perspectiva se identifica que puede haber una posibilidad con los 88

predios analizados por DADEP, pero también se puede revisar con IDRD, dado que los predios que son de EAAB no están en la Franja de Adecuación. Desde SDA se indica que se ha estado haciendo una adquisición de predios en Reserva y parte de la Franja, específicamente uno denominado La Serranía en el que podría evaluarse la posibilidad de realizar equipamientos culturales y combinarlos con Aula Ambiental, también se está proyectando la compra de algunos predios por el lado de la serranía El Zuque que pueden evaluarse.

En virtud de esto, se propone desde SDP realizar una mesa en conjunto con SDA y SDCRD para revisar los predios que se están adquiriendo por parte de SDA para ver si pueden aunarse los esfuerzos para avanzar en estos proyectos; la fecha queda establecida para el 29 de junio a las 11:30 am.

### **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAB**

LA EAAB recuerda que la meta que se tiene es la adecuación de 40 km nuevos de senderos, sin embargo en la revisión de áreas disponibles, la EAAB informa que en el AOPP no se encuentran esos 40 km disponibles, además la EAAB no puede invertir recursos que no sea en sus predios, por lo tanto ante estos horizontes se indica que dentro de la Reserva Forestal existen aproximadamente 108 km de senderos preexistentes, de los cuales 75 km están en predios de la empresa; dentro del AOPP solo existen 4,23 km de senderos existentes, pero esta información hay que depurarla porque algunos pueden ser más vías que sendero y no están en predios de la empresa, en predios del acueducto solo hay 2 km de senderos, por esta razón la EAAB es reiterativa en la imposibilidad de cumplir la meta de 40 km.

Frente a la otra meta que es mantenimiento a 40 km de senderos, la EAAB tiene en su plan una identificación de un total de 55 km aproximadamente para realizar el mantenimiento, sin embargo, y como ya se ha mencionado la mayor cantidad está en la Reserva Forestal y no en el AOPP.

Teniendo en cuenta esta situación, se requiere por parte de la EAAB un documento de soporte técnico sobre la situación que se está exponiendo para que sea presentado al magistrado con el fin de evaluar las posibilidades de modificación de dichas metas. Se espera que el Documento Técnico se remita el próximo 18 de julio de 2022.

### **Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.**

La SDA presenta el primer proyecto en el marco del pilar de Gobernanza Ambiental, es el componente de amojonamiento de infraestructura de adecuación, en este proyecto se han desarrollado 4 hitos de en predios del AOPP con participación ciudadana, a esto se le ha realizado el diagnóstico y reconocimiento de los 4 hitos seleccionados y se tiene el permiso de los propietarios de los predios. La dificultad se ha presentado en el tema del reporte de la ejecución presupuestal porque se tuvo que recortar esa inversión, sin embargo, en la solicitud de adición a los temas de señalética se tuvo en cuenta la necesidad de este gasto, pero aún se está a la espera.

Con respecto al otro proyecto, el No. 13. Fortalecimiento de 5 iniciativas ciudadanas en gestión ambiental, la SDA informa que ya se ha trabajado en las 5 iniciativas, con 3 finalizadas y 2 que están en ejecución. Se hizo el desarrollo del plan piloto formativo en agricultura urbana en 2 de ellos y la implementación de iniciativa social “Camino de Hijuefuchas”, que es el que se puede articular con el predio El Camino del Delirio y finalmente se están adelantando acciones para apoyar una iniciativa en la Localidad de Chapinero.

Frente al proyecto de Adquisición Predial, se ha hecho una revisión al Convenio 1240 en donde se han priorizado de una forma más clara los predios del AOPP porque se estaba más enfocados en predios de otras zonas de la ciudad. En ese ejercicio de priorización se han identificado 37 predios, adicional a 87 que están en proceso, de los 37 identificados solo se pudieron priorizar 5, los cuales entrarían en el proceso de adquisición para la vigencia 2023. El convenio va a tener una adición presupuestal por valor de 20.000 millones de pesos.

Sobre la red de senderos, es una tarea compartida con la EAAB y ya se explicó por parte de la empresa las dificultades que se tienen hasta el momento para lograr las metas. El único avance que se tiene es sobre el Parque del Agua, pero como ya se indicó casi todo está en la Reserva y no en el AOPP.

En cuanto a las acciones de Restauración Ecológica, se ha estado haciendo un trabajo muy fuerte, con corte a mayo

se tiene un total de 75,63 ha restauradas en Cerros Orientales y 77 ha restauradas con la estrategia de prevención y mitigación de incendios forestales. En este momento se están ejecutando los diseños de restauración que se hicieron el año pasado para 200 ha, implementándolos en 70 ha, muchas de ellas se traslapan con el AOPP, que es parte del compromiso que se tiene y finalmente se está sacando una licitación por 22.000 millones de pesos para realizar el mantenimiento a 590 ha restauradas y también otra licitación cercana al mismo monto para realizar la restauración de 370 ha nuevas. El reto de estos proyectos está en la consecución de suelo ya que no hay muchas áreas libres. Con la restauración de las 370 ha nuevas se espera la siembra de 220.000 árboles aproximadamente.

Sobre los incentivos económicos para la conservación de los bosques nativos, se tienen 36 ha con incentivos a la conservación, de este dato, 0,36 ha están en la Franja de Adecuación.

En el tema de adecuación de canteras para parques y equipamientos, se cuenta con las actividades que se han desarrollado en el predio denominado Serranía El Zuque, se avanzó en una propuesta que se está trabajando con Amarilo y Constructora Bolívar para el diseño y del Parque de Borde que estaría localizado en la Serranía. También en este sector se tiene un proyecto importante que está priorizado para el Parque Ecológico Distrital de Montaña El Zuque, en donde se tiene previsto realizar la adecuación del área de administración, una red de senderos y las obras de mitigación de una cantera, mediante una licitación por 12.000 millones de pesos.

Con respecto al fortalecimiento institucional para la optimización de instrumentos ambientales en canteras se tiene un enfoque más sobre las acciones de evaluación, seguimiento y control, en este momento 3 canteras cuentan con el Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental - PMRRA, ubicadas en la localidad de Usaquén, de los cuales 2 están suspendidas y 1 en ejecución. También se tienen identificadas 7 canteras que tienen requerimiento del Plan de Recuperación y Restauración, en las localidades de Usaquén y San Cristóbal. Dentro de las actuaciones técnicas y jurídicas a las 10 canteras ubicadas en Franja de Adecuación se han emitido 67 concepto técnicos, 57 actos administrativos y 7 proyectos de Auto, entre 2016 y junio de 2022.

Finalmente, en el tema del enfoque de sensibilización y educación ambiental, la SDA viene trabajando en 3 componentes, las estrategias de caminatas ecológicas, otras acciones pedagógicas y los procesos de educación.

### **Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDR**

La meta que tiene el IDR es de 138 ha para diseñar, adecuar y mantener en parques, la meta tal como está es muy ambiciosa porque no especifica la actividad de adquisición predial y el IDR no tiene esa cantidad de ha ni de predios para cumplir la meta; de las 138 ha, el IDR tiene 96 parques que suman 5,7 ha y el IDR solo administra 2 parques (Parque Nacional y Santa Teresita), en esos dos parques en los que se han realizado acciones; el resto corresponde a parques de bolsillo que están a cargo de las alcaldías locales, de los 95 parques de bolsillo, 20 se encuentran en zonas de alto riesgo, por lo que hacer inversiones allí es bastante complejo porque primero se tendría que realizar las adecuaciones para mitigar el riesgo y luego realizar la adecuación de los parques. Por esta razón se ha enfatizado en la necesidad de modificar la meta.

En virtud de esta situación se acuerda que el IDR también participe en la reunión programada con DADEP y SDA el próximo 29 de junio.

### **Jardín Botánico de Bogotá – JBB**

La entidad tiene a cargo el proyecto 17 Redes de Huertas Comunitarias, con la meta de establecer 100 unidades productivas o huertas comunitarias; lo primero es que existe una dicotomía frente a lo que establece el decreto vs el anexo, ya que en el decreto dice que son 100 unidades productivas y en la ficha del anexo dice es que 1 ha. Como entidad coordinadora del desarrollo del proyecto, se ha adelantado la identificación de la zona posible para su desarrollo que corresponde a las zonas de manejo paisajístico, zona de manejo silvicultural y zona de recuperación, pero específicamente la zona que desde el JBB se tiene como prioritaria es la zona agroecológica, lo cual ha disminuido la posibilidad de intervenir las zonas posibles porque el uso para el desarrollo de huertas es un uso condicionado.

Al respecto, la Directora de Ambiente y Ruralidad hace claridad que lo que está condicionado es a la aprobación de la autoridad ambiental por lo que, como tal en el uso, sería complementario, pero está condicionado a la autorización

que resulte de la autoridad ambiental. Ante esto, el JBB indica que entonces esto sería un paso adicional en las actividades de identificación y valoración de los posibles predios para desarrollar el proyecto.

A la fecha se han realizado diferentes recorridos dentro de la zonificación establecida inclusive dentro del área de Consolidación del Borde Urbano, asistencias técnicas, capacitaciones a la ciudadanía y fortalecimiento de huertas. Socialización del proyecto a la Mesa de Cerros Orientales y a las CAL. Se ha remitido a la SDP en varias ocasiones una solicitud para modificar el proyecto tendiente a ampliar los polígonos, ya que muchas de las huertas están en el área de consolidación del borde urbano y no en el AOPP. Al respecto desde SDP en mesas técnicas que se han tenido se ha indicado que no es necesaria la modificación del decreto 485 para realizar el ajuste que requiere JBB, pero de todas maneras es importante revisar de manera específica en una mesa para dar la salida.

### **Secretaría General**

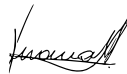
Desde el área de comunicaciones de la Secretaría General se presenta al comité el primer boceto de la Estrategia de Comunicación para desarrollar en esta vigencia y lo que queda del periodo de administración. Dentro de los artículos 40, 41 y 42 del decreto 485 de 2015, se identifica lo que se requiere para la estrategia, los cuales son los puntos mínimos de partida con los que se formuló esta propuesta.

La estrategia se denomina “Cerros Orientales, donde nace Bogotá”, está planteada en la necesidad de dirigir los ojos de la ciudadanía hacia los cerros, invocando el origen de Bogotá, donde nace el sol, donde nace el agua. Se presentan las propuestas gráficas y se indica que aún está en trabajo por parte de la Consejería de Comunicaciones.

### **Compromisos:**

Reunión de articulación entre DADEP, SDA, IDR, SDCR y JBB para revisión de los predios.

En constancia firma,



**JUANA MARINA HOFMAN QUINTERO**  
SECRETARIA TÉCNICA

Proyectó: Luisa Fernanda Castañeda Sánchez - Profesional DAR.  
Revisó: Jorge Alberto Posada García - Profesional DAR



ALCALDIA MAYOR  
DE AHOCHILCO, D.F.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**A-FO-184 CONTROL DE REUNIONES**  
Versión 8. Acta de Mejoramiento 26 de 01 de febrero de 2016  
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

<b>OBJETIVO REUNIÓN:</b>	Comité Interinstitucional de Cerros Orientales		
<b>FECHA:</b>	24/06/2022	<b>LUGAR:</b>	Auditorio SUPERCADDE
<b>HORARIO:</b>	14:00 - 17:00	<b>ÁREA SDP A CARGO:</b>	Dirección de Ambiente y Ruralidad

**AYUDA DE MEMORIA**

TEMAS TRATADOS	RESPONSABLE(S)	FECHA (DD/MM/AA)
1. Verificación de quórum. (2:00 - 2:20)		
2. Lectura y aprobación del orden del día. (2:21-2:30)		
3. Seguimiento a las acciones implementadas en el cumplimiento del fallo de cerros orientales (estrategias y proyectos). (2:31 - 4:00)		
4. Informe de la veeduría distrital al cumplimiento del fallo de fallo de cerros orientales. (4:01 - 4:30)		
5. Varios (4:30 - 5:00)		

**COMPROMISOS Y/O ACUERDOS**

<p>SDA se compromete a un predio que tiene para hacer una casa cultural o la infraestructura (Malatca). Allí se hará un sendero.</p> <p>Se como propone una mesa de articulación para ver la disponibilidad de predios que operaban el cumplimiento de las direcciones de las entidades (Miraflores 29 de las 11:30 am) con EAAB y SDA y SDCRD * Se revisa el predio del Delirio para lo No existen 40 Km en DOPP, solo existe 2 Km de sendero se serom al Pico de Aguila y el Delirio con resolución aprobada</p> <p>Se necesita un documento técnico del que FDDP se responsabiliza en cuanto a la SDP CIB de polos</p> <p>Proyecto 1 (Abocanaza) se ya hay estudios predios sobre los lotes, colabo a la copia de la edición para lograrlo</p> <p>Proyecto 13 -&gt; Implementación de "Comunidad Viguetas"</p> <p>Proyecto 2 -&gt; 5 predios priorizados desde 2020 al 2024</p> <p>Y ya hay uno en la semana con 21,5 ha</p> <p>Proyecto 11 -&gt; D' lo para de adjudicación del contrato que quedara solo uno</p> <p>Proyecto 8 -&gt; Licitación para tener un área administrativo</p>	SDA	
--	-----	--

Nota: El diligenciamiento de esta página no reemplaza el acta cuando hay lugar a ella.



**A-FO-184 CONTROL DE REUNIONES**  
 Versión 8. Acta de Mejoramiento 26 de 01 de febrero de 2016  
 SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

<b>OBJETIVO REUNIÓN:</b>	<b>Comité Interinstitucional de Cerros Orientales</b>		
<b>FECHA:</b>	24/06/2022	<b>LUGAR:</b>	Auditorio SUPERCADÉ
<b>HORARIO:</b>	14:00 - 17:00	<b>AREA SDB A CARGO:</b>	Dirección de Ambiente y Ruralidad

LISTADO DE ASISTENCIA					
NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ENTIDAD/ AREAS/OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL/DIRECCIÓN	FIRMA
Catalina Tolosa Sanchez	SOP - DAR	Contralista	3159966118	catalina.tolosa@gmail.com	
Edgar Hincapié Luis Socio	SBB - BU	Contralista	310583291	edgarhincapie@gmail.com	
Diego FRANCISCO RUIVO	SDA - DGA	FUNCIONARIO	5102022193	diego.francisco.ruivo@gmail.com	
BARBARA RITA RIVAS	SDB - DCDS	Contralista	31245953	barbararivas@gmail.com	
Luis Enrique Osorno	SOP - DAR	CONTRALISTA	3209728161	luisenriqueosorno@gmail.com	
Staw Victoria Cornejo Arroque	SOP - DAR	Contralista	3224193524	stawvictoriacornejo@gmail.com	
Diego Rodriguez Panqueza	SDHI	Contralista	3204510104	diego.rodriguezpanqueza@gmail.com	
Lina Polier Ferragudo C	SDBCS	Contralista	3552462	lina.ferragudoc@gmail.com	
Diego Salamanca N1	SOP - ADJ	Contralista	3112237407	diego.salamanca@gmail.com	
Diana Benavides	UAECD	Contralista	32400104	dianabenavides@gmail.com	
Diliana Uzcátegui	SOP - DIFUSION	Contralista	3134663716	diliana.uscategui@gmail.com	
Matzliva Marhué S	SCRD	Contralista	3103409345	matzlivamarhuez@gmail.com	
Alexandria Farjón	Secretaría General	Asesora	3103018159	alexandria.farjon@gmail.com	







**A-FO-184 CONTROL DE REUNIONES**  
 Versión 8: Acta de Mejoramiento 26 de 01 de febrero de 2016  
 SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

<b>OBJETIVO REUNION:</b>	Comité Interinstitucional de Cerros Orientales
<b>FECHA:</b>	24/06/2022
<b>HORARIO:</b>	14:00 - 17:00
<b>LUGAR:</b>	Auditorio SUPERCARDE
<b>AREA SDP A CARGO:</b>	Dirección de Ambiente y Ruralidad

**LISTADO DE ASISTENCIA**

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA/OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL /DIRECCION	FIRMA
Alexiana del O	SDRD	Subdirectora		anuldo@sdra	<i>[Firma]</i>
Andrea P. Fuentes Goveando	IDRD	Coordinadora		andrea.fuentes@idra.gov.co	<i>[Firma]</i>
Houngaites P. Ruiz L	CAR	Coordinador	3143337180	mmurillo@car.gov.co	<i>[Firma]</i>
Wendy Carolina Hernandez B.	SO9	Asistente	2006290089	wendy.hernandez@sdra.gov.co	<i>[Firma]</i>
Andrés Márquez Penagos	SD6 - DEP.	Director - Contratación	Ext. 4211	andres.marquez@sdra.gov.co	<i>[Firma]</i>
Julio Garcia U	SDHT	Contratación	3015633282	julio.garcia@habitat.gov.co	<i>[Firma]</i>
Jose David Mungar	SD6 - DEP	Asistente	9168687114	jose.mungar@sdra.gov.co	<i>[Firma]</i>
Luz Yadira Riquera	SO9 - OGP	Profesional Ambiental	3018989214	luz.yadira@habitat.gov.co	<i>[Firma]</i>
Pooa C. Coral Guirac	SDHT - Judicial	Coordinadora	3005058591	rosa.coral@habitat.gov.co	<i>[Firma]</i>
Jeffer Fernando Medina P	SDHT - SIVCUI	Contratista	3107907497	jeffer.medina@habitat.gov.co	<i>[Firma]</i>
Sandra Thiamasca	SDHT - S. Judicial	Subsecretaria		sandra.thiamasca@sdra.gov.co	<i>[Firma]</i>
Alfonso López	SDDE - SER	Coordinador	3107488350	alfonso.lopez@sdra.gov.co	<i>[Firma]</i>
KEELY COLTES VALBUENA	CUP	Contratista	3144629936	keely.coltes@cup.gov.co	<i>[Firma]</i>
Angela María Toro Barbero	CUP/Reas	Contratista	3006089824	angelamaria@cup.gov.co	<i>[Firma]</i>
ANGIELO DIAZ PINZON	DNDER / SE1	Subdirectora	3	andiego@date.gov.co	<i>[Firma]</i>



**A-FO-184 CONTROL DE REUNIONES**  
 Versión 8. Acta de Mejoramiento 26 de 01 de febrero de 2016  
 SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

<b>OBJETIVO REUNIÓN:</b>	Comité Interinstitucional de Cerros Orientales		
<b>FECHA:</b>	24/06/2022	<b>LUGAR:</b>	Auditorio SUPERCARDE
<b>HORARIO:</b>	14:00 - 17:00	<b>ÁREA SDP A CARGO:</b>	Dirección de Ambiente y Ruralidad

TEMAS TRATADOS	AYUDA DE MEMORIA		RESPONSABLE(S)	FECHA (DD/MM/AA)
	COMPROMISOS V/O ACUERDOS			
1. Verificación de quórum. (2:00 - 2:20)				
2. Lectura y aprobación del orden del día. (2:21-2:30)				
3. Seguimiento a las acciones implementadas en el cumplimiento del fallo de cerros orientales (estrategias y proyectos). (2:31 - 4:00)				
4. Informe de la veeduría distrital al cumplimiento del fallo de fallo de cerros orientales. (4:01 - 4:30)				
5. Varios (4:30 - 5:00)				

Se requiere garantizarle de áreas y linderos por antigüedad. Estudio técnico de los predios urbanísticos - Parcelación mesa de trabajo con SDP. Mediante el estudio con acompañamiento de SDRD y catastro y SDP se logre el ajuste. Misión para ver las condiciones de los predios, la última es del 2019			Departamento Espacios Públicos G. G. R. D	24/06/22
8 Predios que necesitan estar de actualización y para ellos se necesita claridad con Jurisdicción de Planeación.			S. C. R. D	
Proyecto 10 han venido incrementando para saber sobre que predios pueden hacer los equipamientos.				
Se necesitan los documentos definitivos y en cuando a otros.				
Hicieron análisis sobre la vereda Ataraya. Sin embargo, el debero del edificio hace demeritado cosas y no existe población alrededor que pudiera aprovecharlo.				
Proyecto 20 no se cuenta ningún bienestar indígena.				
Planeación debe hacer un conteo sobre las molestias fuera de la territorialidad indígena y con una identidad con comunidades.				

Nota: El diligenciamiento de esta página no reemplaza el acta cuando hay lugar a ella.

